

Ordinatio. Sanado 6 de Noviembre de 1634.

En la Muy Noble Muy Real Ciudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ella los Muy M^{tes} de Murcia
Sanado seis de Noviembre mill seiscientos noventa y quatro
se juntaron a hacer Cavildo Ordinario como lo acost
tumbrian es a saber L^{do} D^o Pedro Marchena Duran
Abogado de los Consejos Alcalde mayor de la Ciudad, D^o
Juan^e Taxandona, D^o Juan^e Zepherino, D^o Juan^e Tocamasa,
D^o Juan^e Molina Cavallero del Orden de S^{ta} Trinitat, D^o Lucas
Pomez de la Calle, D^o Joseph Felizes Judice de Guenara
Cavallero de esta orden, D^o Martin Venitez, D^o Antonio Ber
nitez D^o Luis Palad, D^o Martin Lopez de Ayala, D^o Miguel
Galiano Spuche, D^o Juan de Torres Veluz, D^o Juan Baupista
Ferraz, D^o Antonio Sandomal, D^o Simion de Molina Cav.
del Orden de Santiago y D^o Alonso Contreras Vec^{os}
Dexendo Pedro Alfonso Baron y Diego Diaz Jurado
D^o Juan^e Molina y Melia Vec^{os} D^o D^o i encendiendo que
de las delos estudios de gramatica de la Compañia de Jesus con
Silencio y san Pedro san Antonio de nuevo oraciones
grecas y otras cosas de la heredad que se repuliere
para la ensenanza de que se quanta a la Ciu^d para
que por su parte a quien el remedio necesario a ser
san el porfurio publico que se requiere de la Ciu^d
santendole todo comedio adho V. Inquieta a algunos de los
dhos que se repuliere y san silenzio y carga a Baron
El D^o D^o Luis Palad y Sandomal Vec^{os} Comisionarios para la
obra de la Contrapuerta gasus, Dixo que se repuliere a tanto
que tiene hecho se san necesarios para tener la quinien
tos D^o mas de lo librado de que se que no a la Ciu^d para
que se una de dar la provisione tambien para la
perfeccion de obra tan importante que consiste en ella
Dado el Lugar de la Puerta de la Ciu^d a los seis de Noviembre de 1634

Vecos de Gramatica

Contra para a la Ciu^d

